



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO BIONICVEST “European development of bionics vestibular implant for bilateral vestibular dysfunction”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (FETOPEN-01-2016-2017, GRANT AGREEMENT Nº 801127) PARA EL PERIODO 2018-2021, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN LA INGENIERÍA (SIANI), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un investigador doctor en proyecto (ICP1) para su incorporación en el proyecto europeo BIONICVEST (GA Nº 801127), financiado por el Programa Horizonte 2020, en la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 12 de septiembre de 2018, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 20 de septiembre, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 03 de octubre de 2018.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
44738897-X

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
78507807-K	(5)

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

1. No aporta copia del DNI
2. No acredita titulación requerida
3. No acredita la experiencia investigadora superior a 2 años
4. No acredita la experiencia profesional superior a 2 años
5. No acredita conocimientos mínimos de inglés exigidos